

**ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día **diez de marzo del año dos mil veinte**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Jesús Reyes Heróles" del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, de esta misma Ciudad, los CC. **Lic. Dianna Erika Castellanos Abad**, en representación del Secretario General; **Lic. Randy de Jesús Ramírez Rocha**, Subcontralor de Normatividad, Auditoría y Control del Congreso del Estado, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; **Lic. Indira Ofelia Medina Olivares**, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; **Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco**, Directora de Tesorería; **Lic. Eder Enrique Pañeda Ferra**, en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso; con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a todos los presentes, se hace constar la participación del proveedor que a continuación se detalla:

**1. Qualitas compañía de seguros, S.A. de C.V.**

Remitió sobres de su proposición de acuerdo a bases.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres del proveedor participante, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

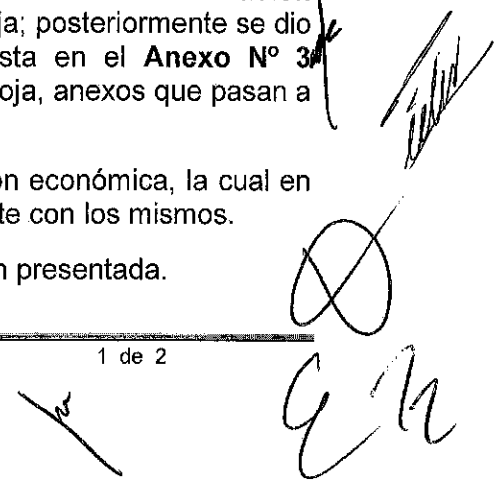
Acto seguido se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica a efecto de dar lectura a la misma, información que se detalla en el **Anexo N° 1 "Documentación presentada en proposiciones técnicas"**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de la proposición técnica, se acepta la propuesta presentada por el licitante.

A continuación se procedió a la apertura del sobre que contiene la **proposición económica** del proveedor aceptado técnicamente, como se detalla en el **Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones económicas"**, que consta de 1 (una) hoja; posteriormente se dio lectura al importe global propuesto del proveedor, importe que consta en el **Anexo N° 3 "Comparativo de Proposiciones Económicas"**, integrado en 1 (una) hoja, anexos que pasan a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a la proposición económica, la cual en términos de los requisitos establecidos en bases cumple cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido los servidores públicos procedieron a rubricar la proposición presentada.



La recepción de la documentación contenida en los sobres de la proposición técnica y económica, proporcionados por el licitante, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las bases de participación, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Cabe hacer mención que en caso de que el participante cumpla técnicamente, la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante. Si se declara desierta la licitación, la convocante podrá adjudicarlo directamente; conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.


La notificación del fallo se realizará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la presente junta de presentación y apertura de proposiciones, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la página web [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx) en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

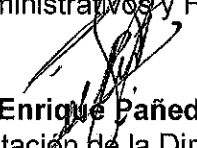
La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

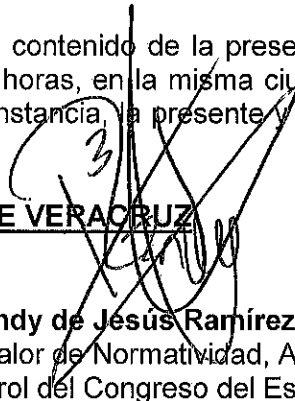
No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las once horas, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

**POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
**Lic. Dianna Erika Castellanos Abad**  
En representación del Secretario General

  
**Lic. Indira Ofelia Medina Olivares**  
En representación de la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros

  
**Lic. Eder Enrique Pañeda Ferra**  
En representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

  
**Lic. Randy de Jesús Ramírez Rocha,**  
Subcontralor de Normatividad, Auditoría y Control del Congreso del Estado.  
En representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo

  
**Lic. Diana Leydi Zacarias Carrasco**  
Directora de Tesorería

  
**L.E. Mario Pérez Espinoza**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Fin del Acta. -----



**ANEXO N° 1**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS  
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-2020  
**CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**  
 PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA  
 DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
**XALAPA, VERACRUZ A 10 DE MARZO DE 2020**

CONCEPTO	1	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
<b>CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN I DE BASES</b>		
<b>A) ANEXO TÉCNICO</b>		
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases	✓	
<b>B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD</b>		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.	✓	
<b>C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA</b>		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor <b>NO ESTÁ INHABILITADO</b> por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	
<b>D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	
<b>E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA</b>		
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	N/A	
<b>F) ANEXO N° 3 CON ACUSE DE RECIBO DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO</b>		
Copia fotostática con acuse de recibo del documento entregado en la Contraloría Interna del Poder legislativo, como se establece en la cláusula quinta de las presentes bases, donde indica que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme al anexo N° 3.	✓	

**SIMBOLOGÍA:**

✓ = Documentación Entregada

X = Documentación **NO** Entregada

N/A = No aplica



**ANEXO N° 2**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-2020  
CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA UNIDADES AUTOMOTRICES  
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
XALAPA, VERACRUZ A 10 DE MARZO DE 2020

	CONCEPTO	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
		1
	<p><b>CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN II DE BASES</b></p> <p><b>A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b></p> <p>Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo y lugar de entrega, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases (según modelo presentado en el Anexo N° 4). (En caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose).</p>	✓
	<p><b>B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO</b></p> <p>Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.</p>	✓
	<p><b>C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES</b></p> <p>Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.</p>	✓
	<p><b>D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO</b></p> <p>Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.</p>	✓

**SIMBOLOGÍA:**

✓ = Documentación Entregada

X = Documentación NO Entregada

N/A = No aplica





**ANEXO N° 3**

**COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-003-20**

**CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
XALAPA, VERACRUZ A 10 DE MARZO DE 2020

1

N° PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO IMPORTE	IMPORTE TOTAL
1	4	Unidad	Camioneta Toyota Hilux, Modelo 2018.	\$ 8,669.67	\$ 34,678.67
2	2	Unidad	Camioneta Chevrolet Tahoe, Modelo 2017.	\$ 5,533.87	\$ 11,067.75
3	1	Unidad	Camioneta F-350, Modelo 2015.	\$ 8,512.96	\$ 8,512.96
4	4	Unidad	Automóvil TIIDA, Modelo 2015.	\$ 2,722.43	\$ 10,889.71
5	1	Unidad	Automóvil TIIDA, Modelo 2015.	\$ 2,797.37	\$ 2,797.37
6	1	Unidad	Camioneta pick-up 1500 "E", Modelo 2014.	\$ 5,077.23	\$ 5,077.23
7	1	Unidad	Camión con recolectora de carga lateral, Modelo 2013.	\$ 6,092.59	\$ 6,092.59
8	2	Unidad	Camioneta Highlander Limited, Modelo 2013.	\$ 3,375.97	\$ 6,751.94
9	3	Unidad	Automóvil TIIDA, marca Nissan, Modelo 2013.	\$ 2,542.06	\$ 7,626.17
10	1	Unidad	Camioneta doble cabina Tacoma, Modelo 2006.	\$ 3,522.90	\$ 3,522.90
11	1	Unidad	Camioneta Hilux doble cabina, Modelo 2006.	\$ 3,681.28	\$ 3,681.28
12	1	Unidad	Automóvil Sentra, Modelo 2006.	\$ 2,023.92	\$ 2,023.92
13	1	Unidad	Automóvil Tsuru GS II, Modelo 2006.	\$ 2,463.86	\$ 2,463.86
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 105,186.36</b>
				<b>GTOS EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS</b>	<b>\$ 9,200.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 18,301.82</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 132,688.18</b>

**NOTAS:**

Para efectos de presentación de este cuadro comparativo, se detallan los importes y condiciones conforme a lo presentado en la proposición económica escrita de cada uno de los proveedores, quedando sujeta la revisión para análisis posterior.

Los datos descritos en este cuadro comparativo, corresponden a lo solicitado en el anexo N° 4 de las bases de participación.

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De acuerdo a bases.
<b>PLAZO/PERIODO:</b>	De acuerdo a bases.
<b>LUGAR:</b>	De acuerdo a bases.
<b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b>	De acuerdo a bases.
<b>GARANTÍA:</b>	De acuerdo a bases.
<b>NOTAS:</b>	Fianza no obligatoria para aseguradoras de acuerdo al Art. 15 y 294 de la LISF <a href="http://www.cnsf.gob.mx/CUSFE">http://www.cnsf.gob.mx/CUSFE</a> ELECTRONICA/LISF/LISF_1_1_S1